



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 61/2022

Ref. a circular 36/22 - Real Federación Española de Golf

CAMPEONATO PUNTUABLE NACIONAL SENIOR AMATEUR MASCULINO TROFEOS COMITÉ TÉCNICO AMATEUR MASCULINO

4ª Prueba Puntuable para el Ranking Nacional Senior Masculino 2022

REAL CLUB DE GOLF DE LA PUERTA DE HIERRO

Avda. de Miraflores, s/n
28035 Madrid

Telefono: 91 316 17 45

Email: golf@rcphierro.com

25 y 26 de junio 2022

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha **de cierre de inscripción el día 14 de junio de 2022 antes de las 22:59 (hora insular canaria)**. Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es en la sección "Inscripciones online. El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 36/2022 de la R.F.E.G.

Subvención: La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial que por su hándicap sean admitidos, de la siguiente manera:

- A los 20 primeros en categorías scratch, (en la clasificación general de la competición) con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): **trescientos euros (300 €)** (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.

Aclaración: Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura del desplazamiento (avión).

- Además, si están entre los 10 primeros en categorías scratch, (en la clasificación general de la competición) se les abonará hasta **cuarenta y cinco euros (45 €) por día de competición**, más uno de entrenamiento por conceptos de dietas (comidas, cenas, etc.), estancia (hotel, apartamento, etc.), siempre justificados con facturas o tickets de caja.

Aclaración: Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel y vuelo por separado.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- **Las Competiciones con derecho a subvención, tendrán que estar incluidas en el Calendario de la FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF y/o REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF y estar publicada en Circular.**
- Los grupos o familias que sacan “**un paquete ahorro**” esta factura deberá ir acompañadas de las tarjetas de embarque ó resumen de compra (**dónde aparece el precio de cada viajero**).
- **Desplazamientos (avión o barco): REQUISITO INDISPENSABLE (SIEMPRE HAY QUE ADJUNTAR FACTURA DE DESPLAZAMIENTO SEA BARCO O AVION)**
 - Factura original, emitidas a nombre de la **Federación Canaria de Golf (N.I.F G-35388602), Calle Blasco Ibáñez, 58 D – C.P. 35006 – Las Palmas de Gran Canaria – Gran Canaria** - figurando, además, el **nombre del jugador, con importes desglosados por pasajero.**
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Tarjetas de embarque, (papel o formato digital)
 - Origen y destino
 - Fechas de los desplazamientos
 - Documento acreditativo del pago de la misma donde se refleje el cargo en cuenta o tarjeta, debe de estar bien identificado el pago con extracto bancario, recibo bancario, transferencia, etc. – **NUEVO REQUISITO INDISPENSABLE**
- **Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):**
 - Factura original, emitidas a nombre de la **Federación Canaria de Golf (N.I.F G-35388602), Calle Blasco Ibáñez, 58 D – C.P. 35006 – Las Palmas de Gran Canaria – Gran Canaria** figurando en ella el **nombre del jugador** (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas).
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Fecha de estancia (entrada y salida)
 - Deberán estar en el idioma **español**

Aclaración: Para tener derecho a la subvención hay que presentar **obligatoriamente factura de desplazamiento** y del **hospedaje si la hubiera.**

Cualquier jugador/a que quiera optar a esta subvención:

- Tendrá que asistir, **si es convocado/a** por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.
- Representará a la Federación Canaria de Golf con la **Equipación Oficial** que esta Federación le facilite.

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones anteriormente indicadas, no tendrá derecho a subvención.

25 de mayo de 2022
La Secretaria
Ana Victoria Duque de Lara

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

